

La misión de Tesla es acelerar la transición del mundo hacia la energía sostenible.

La misión de Tesla es más que una declaración, es un principio rector de cómo nos regimos como empresa. Como empresa al frente de la innovación en materia de energía y transporte, nos regimos por los principios de trabajo duro, rendimiento excepcional, integridad y equidad.

Nuestro Código de conducta para proveedores (el "Código"), así como nuestras políticas de derechos humanos y de abastecimiento responsable, son la base para garantizar la responsabilidad social y medioambiental, así como la conducta ética, en toda nuestra cadena de suministro, desde las materias primas hasta las puertas de nuestras instalaciones. Los principios descritos en este Código rigen la relación de nuestros proveedores (definidos como todas las empresas o personas de las que Tesla recibe bienes y servicios, así como su personal, agentes y subcontratistas) con Tesla y la forma en que esperamos que dirijan sus propios negocios. El Código representa un estándar mínimo que nuestros proveedores deben seguir y, cuando existan diferencias entre el Código y las leyes y normativas locales o nacionales aplicables, Tesla espera que el proveedor siga el estándar más estricto.

Tesla tomará medidas para garantizar que las prácticas comerciales de nuestros proveedores estén de acuerdo con el Código. Esto se aplica tanto en nuestra selección de nuevos proveedores como en nuestras relaciones continuas con nuestros proveedores actuales. Esperamos que nuestros proveedores no solo realicen transacciones comerciales de acuerdo con este Código, sino que también establezcan expectativas similares con su propia cadena de suministro.

Los proveedores deben mantener registros precisos y actualizados de su cumplimiento de este Código y de todas las leyes y normativas aplicables. Si Tesla lo solicita para proporcionar dichos registros o políticas y procedimientos internos, la documentación debe compartirse sin demora. Si bien se espera que los proveedores demuestren su cumplimiento del Código cuando se les solicite, Tesla también se reserva el derecho de auditar las instalaciones y prácticas de los proveedores para confirmar el cumplimiento. Se alienta a los proveedores a desarrollar y hacer públicos sus propios códigos de prácticas comerciales y políticas de código de conducta para proveedores, y a informar públicamente sobre sus propios esfuerzos para supervisar e implementar estas normas de conducta y cumplimiento en sus cadenas de suministro.

A. MANO DE OBRA

Los proveedores deben comprometerse a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto, tal como los entiende la comunidad internacional. Esto se aplica a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores temporales, trabajadores migratorios, estudiantes, trabajadores por contrato, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador. Para la elaboración del Código se han tomado como referencia estándares reconocidos, detallados en la sección de referencias, que pueden ser una fuente útil de información adicional. Los estándares laborales son los siguientes:

- 1) Empleo elegido libremente

No se permitirá el trabajo forzoso, el trabajo en servidumbre (incluida la servidumbre por deudas), la explotación laboral, el trabajo involuntario o explotador en prisión, la esclavitud o la trata de personas. Esto incluye transportar, albergar, contratar, trasladar o acoger a personas mediante amenaza, fuerza, coacción, rapto o fraude para obtener trabajo o servicios. No habrá restricciones poco razonables a la libertad de movimiento de los trabajadores, ni de entrada o salida, en las instalaciones de la empresa, lo que incluye, si corresponde, en los dormitorios o las habitaciones de los trabajadores. Como parte del proceso de contratación, se debe proporcionar a todos los trabajadores un contrato laboral escrito en su idioma materno que contenga una descripción de los términos y condiciones de trabajo. Para los trabajadores extranjeros migrantes, antes de que salgan de su país de origen, se les debe proporcionar un contrato laboral y no se permitirán cambios o sustituciones en dicho contrario a su llegada al país de acogida, salvo que los cambios se realicen para cumplir con las leyes locales y ofrezcan condiciones iguales o mejores. Todo el trabajo debe ser voluntario y los trabajadores deben ser libres de dejar el empleo en cualquier momento o de dar por finalizada la relación laboral sin penalización alguna si avisan con una antelación razonable de acuerdo con el contrato laboral. Los empleadores, agentes y subagentes no pueden conservar ni destruir, ocultar o confiscar los documentos de identidad o de inmigración, como la identificación expedida por el gobierno, los pasaportes o los permisos de trabajo. Los empleadores solo pueden conservar la documentación si así lo exige la ley. En este caso, en ningún momento se deberá denegar a los trabajadores el acceso a sus documentos. No se exigirá a los trabajadores que paguen comisiones por contratación a los agentes o subagentes de los empleadores u otros cargos relacionados durante su contratación. Si se descubre que los trabajadores han pagado alguna comisión de este tipo, esta deberá devolverse al trabajador en un plazo de 30 días.

2) Trabajadores jóvenes

El trabajo infantil no se utilizará en ninguna etapa de la fabricación. El término "infantil" incluye a cualquier persona (i) menor de 15 años, (ii) menor de la edad a la que finaliza la escolaridad obligatoria o (iii) menor de la edad mínima para trabajar en el país. Los proveedores implementarán un mecanismo adecuado para verificar la edad de los trabajadores. Se apoya el uso de programas legítimos de aprendizaje en el trabajo, siempre que cumplan con todas las leyes y normativas. Los trabajadores menores de 18 años ("Trabajadores jóvenes") no deben desempeñar tareas que pongan en peligro su salud o seguridad, lo que incluye turnos nocturnos y horas extras. Para garantizar una gestión adecuada de los trabajadores que estudian, los proveedores deben conservar debidamente los expedientes de los estudiantes, realizar la debida diligencia para los colaboradores educativos y proteger los derechos de los estudiantes de conformidad con las leyes y normativas aplicables. Los proveedores proporcionarán apoyo y formación adecuados a todos los trabajadores que estudien. Si no existe una legislación local al respecto, el sueldo de los trabajadores que estudian, becarios y aprendices será al menos igual que el de otros trabajadores principiantes que desempeñen tareas idénticas o similares. Si se identifica que ha habido trabajo infantil, se proporcionará asistencia y solución de acuerdo con las normas internacionales o locales más estrictas.

3) Horas de trabajo

Algunos estudios sobre prácticas empresariales relacionan claramente la sobrecarga de los trabajadores con una reducción de la productividad, una mayor rotación de personal y más probabilidades de sufrir lesiones y enfermedades. Las horas de trabajo no deben

exceder el máximo establecido por la legislación local. Además, una semana laboral no debe comprender más de 60 horas semanales, incluidas las horas extras, excepto en casos de emergencia o situaciones inusuales. Todas las horas extras deben ser voluntarias. Se concederá a los trabajadores al menos un día libre de cada siete, entendido como un periodo de descanso de al menos 24 horas consecutivas cada siete días. Los proveedores conservarán registros de las horas de trabajo y los pagos de los empleados de acuerdo con las leyes locales y nacionales, y facilitarán estos registros a Tesla cuando se les solicite.

4) Sueldos y prestaciones

La remuneración de los trabajadores debe ajustarse a todas las leyes salariales aplicables, incluidas las relacionadas con el salario mínimo, las horas extras y las prestaciones exigidas por ley. De conformidad con las leyes locales, los trabajadores percibirán una remuneración por horas extras superior a la establecida para las horas de trabajo normales. No se permitirán las deducciones de sueldo como medida disciplinaria. Para cada periodo de pago, se proporcionará a los trabajadores un justificante de nómina oportuno y comprensible que contenga la suficiente información para comprobar que la remuneración es correcta por el trabajo realizado. Todo uso de mano de obra temporal, por necesidad en periodos punta y externa se ajustará a la legislación local.

5) Trato humano

No se dará a los trabajadores un trato severo o inhumano, lo que incluye violencia, violencia de género, acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción física o psicológica, acoso, humillación pública o agresión verbal, ni tampoco se amenazará con dar estos tipos de trato. Se definirán con claridad las políticas y los procedimientos disciplinarios de apoyo a estos requisitos y se notificarán a los trabajadores.

6) Ausencia de discriminación y acoso

Los proveedores deben comprometerse a proporcionar un lugar de trabajo exento de acoso y discriminación ilegal. Las empresas no deben discriminar o acosar por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, etnia o nacionalidad, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, condición de excombatiente de las fuerzas armadas, información genética protegida o estado civil en las prácticas de contratación y empleo, por ejemplo, en relación con sueldos, ascensos, gratificaciones y acceso a formación. Se proporcionará a los trabajadores un lugar apropiado para sus prácticas religiosas. Además, no se debe someter a los trabajadores o candidatos a pruebas médicas, lo que incluye pruebas de embarazo o de virginidad, a exámenes físicos que se puedan emplear de forma discriminatoria. Esto se redactó teniendo en cuenta el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) de la OIT (n.º 111).

7) Libertad de asociación

De conformidad con la legislación local, los proveedores deben respetar el derecho de todos los trabajadores a crear y afiliarse a sindicatos de su elección, a participar en negociaciones colectivas y reuniones pacíficas, y debe respetar asimismo el derecho de los trabajadores a abstenerse de participar en tales actividades. Los trabajadores o sus representantes podrán comunicarse abiertamente con la dirección, así como compartir

con ella sus ideas y preocupaciones relacionadas con las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a sufrir discriminación, represalias, intimidación o acoso.

B. SALUD Y SEGURIDAD

Los proveedores reconocen que, además de disminuir la frecuencia de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, un entorno de trabajo seguro y saludable aumenta la calidad de los productos y servicios, la uniformidad de la producción, así como la moral y retención de los trabajadores. Los proveedores también reconocen que la participación continua y la formación del trabajador son esenciales para identificar y solucionar problemas de salud y de seguridad en el lugar de trabajo. Para la elaboración del Código se han tomado como referencia sistemas de gestión reconocidos como ISO 45001 y las Directrices de seguridad ocupacional y salud en el trabajo de la OIT, que pueden ser fuentes útiles de información adicional. Los estándares de salud y seguridad son los siguientes:

1) Seguridad ocupacional

Se identificará y evaluará la exposición de los trabajadores a peligros relacionados con la salud y la seguridad (por ejemplo, riesgos químicos, eléctricos y de otras fuentes de energía, incendios, vehículos y riesgos de caída). Se mitigarán dichos riesgos mediante el sistema de jerarquía de control de riesgos, que incluye la eliminación del peligro, la sustitución de los procesos o materiales, el control mediante un diseño apropiado, la implementación de controles técnicos y administrativos, el mantenimiento preventivo y procedimientos para un trabajo seguro (incluidos los de bloqueo/señalización) y la prestación de formación continua sobre salud y seguridad ocupacionales. En caso de que no sea posible controlar adecuadamente los peligros con estos medios, se proporcionará a los trabajadores equipo de protección personal apropiado y en buen estado, además de material informativo sobre los riesgos para ellos asociados con estos peligros. Se deben adoptar medidas razonables para que las mujeres embarazadas y madres lactantes no estén expuestas a condiciones laborales con alto riesgo. Se deben eliminar o reducir los riesgos de salud y seguridad en el lugar de trabajo para las mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia, lo que incluye los riesgos relacionados con sus asignaciones de trabajo. Se deben ofrecer también, dentro de lo razonable, lugares adecuados para las madres en periodo de lactancia.

2) Preparación para emergencias

Se identificarán y evaluarán las potenciales situaciones y casos de emergencia y se minimizará su repercusión mediante la aplicación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, incluidos informes de emergencia, procedimientos de notificación y de evacuación de empleados, formación de los trabajadores y simulacros. Los simulacros de emergencia deben ejecutarse al menos una vez al año o según lo exija la legislación local, lo que sea más estricto. Los planes de emergencia también deben incluir equipo apropiado de detección y extinción de incendios, salidas despejadas y sin obstrucciones, instalaciones de salida adecuadas, información de contacto para personal de emergencia y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos se centrarán en minimizar los daños materiales y los que afectan a la vida de las personas y al medio ambiente.

3) Lesiones y enfermedades ocupacionales

Se deben emplear procedimientos y sistemas para prevenir, controlar, supervisar y notificar lesiones y enfermedades ocupacionales, lo que incluye disposiciones para alentar a los trabajadores a notificarlas, y clasificar y registrar los casos de lesiones y enfermedades, proporcionar el tratamiento médico necesario, investigar casos e implementar medidas correctivas para eliminar sus causas, y facilitar la reincorporación de los trabajadores.

4) Sanidad industrial

Se identificará, evaluará y controlará la exposición de los trabajadores a agentes químicos, biológicos y físicos de acuerdo con el sistema de jerarquía de control de riesgos. Si se identificó algún peligro potencial, los proveedores buscarán oportunidades para eliminar o reducir los peligros potenciales. Si no es posible eliminar o reducir los peligros, entonces se deberán controlar mediante un diseño apropiado, con controles técnicos y administrativos. En caso de que no sea posible controlar adecuadamente los peligros con estos medios, se proporcionará a los trabajadores equipo de protección personal apropiado y en buen estado sin cargo alguno. Los programas de protección deberán ser continuos e incluir material informativo sobre los riesgos asociados a estos peligros.

5) Tareas físicamente exigentes

Se identificará, evaluará y controlará la exposición de los trabajadores a los peligros derivados de tareas físicamente exigentes, como manipular de forma manual materiales y levantar cargas pesadas o hacerlo de forma repetitiva, permanecer de pie por períodos prolongados y realizar tareas de montaje que requieran mucha fuerza o sean muy repetitivas.

6) Protección de las máquinas

Se evaluarán los peligros de seguridad de la maquinaria de producción y de otras máquinas. Se proporcionarán y conservarán de forma adecuada protecciones físicas, sistemas de bloqueo y barreras en caso de que la maquinaria presente peligro de lesión para los trabajadores.

7) Salubridad, alimentación y vivienda

Se proporcionará a los trabajadores acceso a lavabos limpios, agua potable y preparación higiénica de los alimentos, almacenes y comedores. Los dormitorios de los trabajadores proporcionados por el proveedor o un agente laboral se mantendrán limpios y seguros, y deben estar provistos de una salida de emergencia adecuada, agua caliente para baños y duchas, luz, calefacción y ventilación adecuadas, lugares individuales seguros para almacenar artículos personales y valiosos, y un espacio personal aceptable, así como derechos de entrada y salida razonables.

8) Comunicación sobre salud y seguridad

Los proveedores deberán proporcionar a los trabajadores la información y formación adecuadas sobre salud y seguridad ocupacionales en un idioma o con lenguaje que el trabajador pueda entender, en relación con todos los riesgos identificados a los que estén expuestos los trabajadores, incluidos, entre otros, los riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, físicos, de incendio, de patógenos, de toxinas y otros riesgos relacionados con la salud. La información sobre salud y seguridad ocupacionales deberá estar claramente visible en las instalaciones o colocada en un lugar identificable y accesible por los trabajadores. Se formará a todos los trabajadores antes de comenzar el trabajo y, después, de forma regular. Se alentará a los trabajadores a que planteen cualquier inquietud sobre salud y seguridad sin represalias.

C. MEDIO AMBIENTE

Los proveedores reconocen que la responsabilidad medioambiental es parte integral de la elaboración de productos de primera clase. Los proveedores identificarán las repercusiones medioambientales de sus procesos de fabricación y minimizarán los efectos adversos en la comunidad, en el medio ambiente y en los recursos naturales, a la vez que protegen la salud y la seguridad pública en general. Para la elaboración del Código se han tomado como referencia sistemas de gestión reconocidos como ISO 14001 y el Sistema de gestión y auditoría medioambientales (Eco Management and Audit System, EMAS), que pueden ser una fuente útil de información adicional. Los estándares medioambientales son los siguientes:

1) Permisos e informes medioambientales

Se obtendrán todos los permisos ambientales (por ejemplo, supervisión de vertidos), aprobaciones e inscripciones, se renovarán y mantendrán en vigor y se seguirán sus requisitos operativos y de notificaciones.

2) Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Las emisiones y los vertidos de contaminantes y la generación de desechos se deben minimizar o eliminar en el punto de origen o mediante prácticas tales como el uso de equipos para controlar la contaminación, la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalación, o por otros medios. Se deben conservar los recursos naturales, como el agua, los combustibles fósiles, los minerales y los productos forestales vírgenes, mediante prácticas como la modificación de los procesos de producción, de mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, la reutilización, la conservación, el reciclaje o por otros medios.

3) Sustancias peligrosas

Las sustancias químicas, residuos u otros materiales que supongan un peligro para las personas o para el medio ambiente se identificarán, etiquetarán y gestionarán para garantizar que su manipulación, desplazamiento, almacenamiento, uso, reciclaje o reutilización y eliminación se haga de manera segura.

4) Residuos sólidos

Los proveedores adoptarán un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar de forma responsable o reciclar los residuos sólidos (no peligrosos). Deberán proporcionar los datos de todos los productos y servicios relacionados a Tesla cuando se les solicite.

5) Emisiones al aire

Se caracterizarán las emisiones al aire de sustancias químicas orgánicas volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, sustancias que destruyen la capa de ozono y productos derivados de la combustión que se generen durante las operaciones. Además, se supervisarán, controlarán y tratarán de forma periódica según corresponda antes de su emisión. Las sustancias que destruyen la capa de ozono deben gestionarse de forma eficaz de acuerdo con el Protocolo de Montreal y las normativas aplicables. Los proveedores realizarán un control periódico del funcionamiento de sus sistemas de control de emisiones al aire. Deberán proporcionar los datos de todos los productos y servicios relacionados a Tesla cuando se les solicite.

6) Restricciones de materiales

Los proveedores cumplirán todas las leyes, las normativas y los requisitos de los clientes relacionados con la prohibición o restricción del uso de sustancias específicas en los productos y su fabricación, incluido con respecto al etiquetado para su reciclaje y eliminación.

7) Gestión del agua

Los proveedores deberán implementar un programa de gestión del agua que documente, describa y controle las fuentes de agua, su uso y su vertido, y que procure oportunidades para conservar el agua y controlar los canales de contaminación. Todas las aguas residuales se caracterizarán, y se realizará la supervisión, el control y el tratamiento requerido antes de su vertido o eliminación. Los proveedores deberán llevar a cabo un control periódico del rendimiento de sus sistemas de tratamiento y contención de aguas residuales para garantizar un rendimiento óptimo así como el cumplimiento normativo. Deberán proporcionar los datos de todos los productos y servicios relacionados a Tesla cuando se les solicite.

8) Consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero

Los proveedores deben establecer un objetivo de reducción de gases de efecto invernadero para todos los productos y servicios relacionados suministrados a Tesla cuando se les solicite. El consumo de energía y todas las emisiones de gases de efecto invernadero pertinentes de los ámbitos 1 y 2 deben ser rastreados, documentados y comunicados públicamente de cara al objetivo de reducción de gases de efecto invernadero. Cuando dicho seguimiento no esté disponible, los proveedores deben establecer un plan para implementar el seguimiento en el plazo de un año y proporcionar los datos o componentes necesarios para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero. Los proveedores deberán buscar métodos rentables para mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

D. ÉTICA

Como forma de cumplir con las responsabilidades sociales y de lograr el éxito en el mercado, los proveedores y sus agentes respetarán las normas éticas más estrictas, lo que incluye:

1) Integridad comercial

Se respetarán las normas de integridad más estrictas en todas las transacciones comerciales. Los proveedores seguirán una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión y desfalco.

2) Sin ventajas inapropiadas

No se prometerán, ofrecerán, autorizarán, darán ni aceptarán sobornos u otras formas de obtener ventajas inapropiadas o indebidas. Esta prohibición incluye prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier artículo de valor, directa o indirectamente, a través de un tercero para obtener o mantener negocios, dirigir un negocio hacia alguna persona o conseguir una ventaja inapropiada. Se implementarán procedimientos de control, mantenimiento de registros y ejecución para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción. Los proveedores deben consultar la Política mundial de Tesla contra el soborno y la corrupción para obtener más información sobre la entrega de obsequios aceptables.

3) Divulgación de información

Todas las transacciones comerciales se realizarán con transparencia y se reflejarán de forma adecuada en los libros y registros comerciales del proveedor. La información relacionada con las prácticas laborales, la salud y la seguridad ocupacionales, las prácticas medioambientales, las actividades comerciales, la estructura, la situación financiera y el rendimiento del proveedor deberá ser divulgada de acuerdo con las normativas aplicables y las prácticas predominantes del sector. Se considera inaceptable la falsificación de registros o el falseamiento de las condiciones o prácticas en la cadena de suministro.

4) Propiedad intelectual

Se respetarán los derechos de propiedad intelectual; se procederá a la transferencia de tecnología y conocimientos de forma que proteja los derechos de propiedad intelectual; se protegerá la información del cliente y de los proveedores.

5) Prácticas comerciales, publicidad y competencia justas

Los proveedores deberán comprender y respetar las prácticas comerciales, publicidad y competencia justas, incluidas las leyes de comercio y competencia justos en las jurisdicciones en las que operen.

6) Protección de la identidad y ausencia de represalias

Se implementarán programas que aseguren la confidencialidad, el anonimato y la protección de proveedores y empleados denunciantes, a menos que lo prohíba la ley. Los proveedores deben contar con un proceso de comunicación para que sus trabajadores puedan plantear cualquier asunto sin miedo a represalias.

7) Extracción responsable de minerales

Los proveedores adoptarán una política y ejercerán la diligencia debida sobre la fuente y la cadena de custodia del tantalio, el estaño, el tungsteno y el oro en los productos que fabriquen para garantizar razonablemente que se obtienen de una manera coherente con la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la gestión responsable de cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo o un marco de diligencia debida equivalente y reconocido. Si necesitan más información, los proveedores también pueden consultar nuestras políticas de derechos humanos y abastecimiento responsable.

8) Privacidad

Los proveedores se comprometen a proteger las expectativas de privacidad de la información personal de todos aquellos con quienes hacen negocios, incluidos los proveedores, clientes, consumidores y empleados. Los proveedores deben cumplir las leyes de privacidad y seguridad informativa, así como los requisitos normativos cuando se recoja, almacene, procese, transmita y comparta información personal.

E. SISTEMAS DE GESTIÓN

Los proveedores deben adoptar o establecer un sistema de gestión cuyo ámbito esté relacionado con el contenido de este Código. El sistema de gestión se diseñará para garantizar (a) el cumplimiento de las leyes, las normativas y los requisitos aplicables de los clientes en relación con las operaciones y los productos del proveedor; (b) la conformidad con este Código y (c) la identificación y disminución de riesgos operativos relacionados con el Código. También deberán facilitar la mejora continua de dicho sistema. El sistema de gestión debe contener los siguientes elementos:

1) Compromiso con la empresa

Declaración de política empresarial de responsabilidad social y medioambiental en la que se afirme el compromiso del proveedor con el cumplimiento y la mejora continua del Código, respaldada por la dirección ejecutiva y publicada en las instalaciones en el idioma local.

2) Responsabilidad de gestión

El proveedor identifica claramente a su representante ejecutivo y los representantes de la empresa para garantizar la aplicación de los sistemas de gestión y los programas asociados. Los altos directivos revisarán el estado del sistema de gestión de forma regular.

3) Requisitos legales y de los clientes

Proceso que permite identificar, supervisar y entender las leyes, las normativas y los requisitos aplicables de los clientes, incluidos los requisitos de este Código.

4) Evaluación y gestión de riesgos

Proceso para identificar los riesgos relativos al cumplimiento exigido por ley, las prácticas medioambientales, de salud y seguridad, los riesgos relacionados con la fuerza de trabajo, y los riesgos éticos asociados con las operaciones del proveedor.

Determinación del grado en que es significativo de cada riesgo y aplicación de controles procedimentales y físicos para controlar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento de las normativas.

5) Objetivos de mejora

Objetivos de rendimiento, metas y planes de implementación por escrito para mejorar el rendimiento social, medioambiental, de salud y seguridad del proveedor, incluida una evaluación periódica del rendimiento del proveedor para alcanzar dichos objetivos.

6) Formación

Programas para formar a los gerentes y trabajadores en la aplicación de políticas, procedimientos y objetivos de mejora del proveedor, así como para cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables.

7) Comunicación

Proceso para transmitir a los trabajadores, proveedores y clientes información clara y precisa sobre las políticas, prácticas, expectativas y el rendimiento del proveedor.

8) Comentarios, participación y quejas de los trabajadores

Proceso continuo que incluya un mecanismo eficaz para evaluar la comprensión de los trabajadores y recibir comentarios en caso de producirse infracciones de las prácticas y condiciones cubiertas por este Código, así como para fomentar la mejora continua. Los trabajadores deben trabajar en un entorno seguro para proporcionar quejas y comentarios sin temor a represalias. Los proveedores deben proporcionar periódicamente a los trabajadores información sobre todos los procedimientos de reclamación. No se tolerarán las represalias contra los trabajadores por informar de sus preocupaciones en el lugar de trabajo, incluidos ataques personales, intimidación u otras amenazas contra ellos.

9) Auditorías y evaluaciones

Autoevaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, el contenido del Código y los requisitos contractuales del cliente relacionados con la responsabilidad social y medioambiental.

10) Proceso de medidas correctivas

Proceso para la corrección oportuna de deficiencias identificadas por evaluaciones, inspecciones, investigaciones y revisiones internas o externas.

11) Documentación y registros

Creación y mantenimiento de documentos y registros para garantizar el cumplimiento normativo y la conformidad con los requisitos de la empresa junto con una confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

12) Responsabilidad de los proveedores

Proceso para informar a los proveedores sobre los requisitos del Código y supervisar que estos los cumplan.

Última actualización: julio de 2021